



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Viernes 8 de Marzo

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Año de 1901-Núm. 55

## ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales que hayan de insertarse en el BOLETIN, se han de mandar al Sr. Gobernador civil de la provincia por cuyo conducto pagarán al editor.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Oviedo. . . . . 7,50 pesetas trimestre  
 En provincias. . . . . 8,50 id id  
 En Ultramar y extranjero 10 id id  
 El pago de la suscripción es adelantado.

## ADVERTENCIA EDITORIAL

En las inserciones de pago obligatorio abonarán los intereses dos veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

## Presidencia del Consejo de Ministros

## PARTE OFICIAL

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 6.)

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

## Distrito minero de Oviedo

D. Jose Suárez, Ingeniero Jefe del distrito minero de Oviedo.

Hago saber:

Que D. Marcelino Carbayeda de la Cerra, vecino de Gijón, ha presentado solicitud de registro de doce hectáreas de la mina de cobre que se conocerá con el nombre de «Tres hermanas», sita en términos de las Felgueras y Ovana, parroquia de Beloncio, concejo de Piloña. Lindante al Norte con terreno común, Este, Oeste y Sur terrenos particulares.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará por punto de partida la calicata abierta en el prado llamado de Sovalle, que se hallaba en la concesión caducada La Brújula, de allí en dirección Este se medirán 100 metros primera estaca, de primera á segunda dirección Norte se medirán 200 metros, de segunda á tercera dirección Oeste se medirán 200 metros, de tercera á cuarta en dirección Sur 600 metros, de cuarta á quinta en dirección Este 200 metros y de quinta á primera en dirección Norte 400 metros, formando un rectángulo igual á las doce hectáreas pedidas.

Fué admitido este registro con el núm. 13.937.

Que D. Joaquín González López, vecino de Campomanes (Lena), ha presentado solicitud de registro de 120 hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Rosario», sita en los montes

Trabancal, Llano de Tejo y Brañedo, parroquia de Congostinas, concejo de Lena. Lindante por todos vientos con terrenos de los montes citados que lo son del común.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tendrá como punto de partida la esquina Sur de la casa de ganado de los herederos de José García, situada en el Llano de Tejo, desde dicho punto se medirán con dirección Sur 400 metros fijando una estaca auxiliar, desde ésta se medirán con dirección Este 1500 metros fijando la primera estaca, desde ésta se medirán con dirección Norte 600 fijando la segunda estaca, desde ésta se medirán en dirección Oeste 1.500 fijando la tercera estaca, desde ésta se medirán al punto de partida 800 metros fijando la cuarta y quedando así cerrado al perímetro de las pertenencias que solicito.

Fué admitido este registro con el número 13.971.

Que D. Luciano Castañón, vecino de Casorvida, en Lena, ha presentado solicitud de registro de 16 hectáreas de la mina de carbón que se conocerá con el nombre de «Esperanza», sita en el paraje llamado Ribella, parroquia de Congostinas, concejo de Lena.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el centro de la entrada en la casa de ganado sita en el prado de La Vá propiedad de José Fernández Castañón, vecino de Casorvida, desde dicho punto de partida se medirán al N. 100 metros fijando una estaca auxiliar, desde este punto en dirección E. se medirán 150 metros, colocando la primera estaca, desde ésta en dirección S. se medirán 400 metros fijando la segunda, de ésta en dirección O. se medirán 400 metros poniendo la tercera, de ésta en dirección N. se medirán 400 metros, colocando la cuarta estaca y de ésta en dirección E. se medirán 400 metros hasta encontrar la 1.ª estaca, quedando así cerrado el perí-

metro de 160.000 metros cuadrados ó sean 16 hectáreas.

Fué admitido este registro con el núm. 13.985.

Que D. Cecilio Olmedo, vecino de Oviedo, como apoderado de D. Victoriano Oti, de Santander, ha presentado solicitud de registro de 30 hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Cuarta», sita en el monte de Vibaño-paraje llamado Lagarzuca, parroquia de Vibaño, concejo de Llanes. Lindante por todos rambos con terrenos comunes.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo N. de la casa cabaña propiedad de Rodrigo Santobeña, vecino de Vibaño, á 400 metros del punto de partida en dirección N. se colocará la primera estaca, á 500 metros de ésta en dirección E. se pondrá la segunda, á 300 metros de ésta en dirección Sur la tercera, á 1.000 metros de ésta en dirección O. la cuarta, á 300 metros de ésta en dirección N. la quinta y con 500 metros en dirección E. se llegará á la primera estaca, quedando así cerrado el perímetro de las 30 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el núm. 14.011.

Que D. Julio Vallaure, vecino de Oviedo, como apoderado de D. Felipe Valdés Menéndez, ha presentado solicitud de registro de 785 hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Afortunada», sita en términos de Gio, paraje llamado Los Costrolloes, parroquia de Illano, concejos de Illano y Boal. Lindante al N. con el rio Urubío, E. con el rio Navia, S. con el monte de Cachafol y O. son los Controlloes y paña de los Meslados.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida y será la primera estaca el ángulo Noroeste de la Capilla de San Julián, situada en el pueblo de Gio,

desde la primera estaca se medirán al E. 30° S. 500 metros y se pondrá la segunda estaca, desde la segunda á la tercera S. 30° O. se medirán 700 metros, de la tercera á la cuarta O. 30° N. 500 metros, de la cuarta á la quinta S. 30° O. 1.500 metros, de la quinta á la sexta O. 30° N. 1.500 metros, de la sexta á la séptima N. 30° E. 3.000 metros, de la séptima á la octava O. 30° S. 1.500 metros y de la octava á la primera S. 30° O. 3.000 metros, quedando cerrado el polígono que se pide.

Fué admitido este registro con el núm. 13.976.

Que D. Ramón Fernández Alvarez, vecino de Cardo, Gozón, ha presentado solicitud de registro de 24 hectáreas de la mina de hierro y otros que se conocerá con el nombre de «La Manganesa», sita en Bustio, parroquia de Santa Eulalia y Cardo, concejo de Gozón. Lindante al N. carretera y por los demás lados con bienes de varios particulares.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la Capilla del pueblo de Bustio, desde donde se medirán al N. 200 metros primera estaca, de la Capilla al S. 100 segunda estaca, de la Capilla al E. 600 tercera estaca, de la Capilla al O. 200 cuarta estaca, y tirando perpendiculares á las cuatro estacas se cierra el perímetro de las 24 hectáreas.

Fué admitido este registro con el núm. 13.951.

Que D. Inocencio Sela y Sampil, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud de registro de 12 hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de Argüelles 2.ª, sita en términos de San Andrés, parroquia de Trubia, concejo de Oviedo. Lindante por el NO. terreno de D. Manuel Argüelles, S. mina de hierro llamada Castro, de la propiedad de D. Ezequiel de Castro y E. carretera de Trubia á Proaza.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará por punto de partida el mojón núm. 4 de la concesión Castro y á partir del cual se medirán al N. 400 metros para la primera estaca, al E. 300 metros para la segunda, al S. 400 metros, para encontrar el mojón NE. de la concesión Castro, quedando cerrado el perímetro de las 12 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el núm. 13.926.

Que D. Maximiliano Blanco Fernández, vecino de Tiraña, en Laviana, ha presentado solicitud de registro de quince hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de Montesina, sita en Riera de la Oscura, parroquia de Tiraña, concejo de Laviana. Lindante por todos vientos con bienes del común y de varios particulares.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la Llosa del Peñón, donde se medirán al N. 400 metros primera estaca, de la Llosa al Este 200 tercera estaca, de la Llosa al Oeste 100 cuarta estaca, y tirando perpendiculares á las cuatro estacas se cierra el perímetro.

Fué admitido este registro con el núm. 13.918.

Que D. Inocencio Sela Sampil, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud de registro de 12 hectáreas de la mina de cobre que se conocerá con el nombre de La Buena segunda, sita en términos de Felguerosas y de Arana, parroquia de Beloncio, concejo de Piloña. Lindante al N. con terreno común y al Este, O. y S. con terrenos de particulares.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la calicata abierta en el prado llamado de Sovalle, que se hallaba en la concesión caducada La Brújula, de allí en dirección E. se medirán 100 metros para la primera estaca, de primera á segunda en dirección N. se medirán 200 metros, de segunda á tercera O. 200 metros, de tercera á cuarta en dirección S. 600 metros, de cuarta á quinta en dirección E. 200 metros y de quinta á primera en dirección N. 400 metros, formando así un rectángulo igual á las 12 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el núm. 13.925.

Que D. Fernando Haro Diego, vecino de Ceceñal, Santander, ha presentado solicitud de registro de 30 hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de Primera de los tres amigos, sita en el pueblo de la Foceya, concejo de Teberga.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el cruce de carreteras que existe en la vega de Foceya y sitio de Pando

donde se colocará la primera estaca de ésta con dirección al S. se medirán 600 metros, y se pondrá la segunda, con dirección al O. se medirán 500 metros y se pondrá la tercera, con dirección al N. 600 metros la cuarta, y de ésta con dirección al E. se medirán 500 metros, llegando á la primera estaca ó sea al punto de partida y quedando cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Fué admitido este registro con el núm. 13.912.

Que D. Carlos Gutiérrez Palacio, vecino de Noreña, ha presentado solicitud de registro de 86 hectáreas de la mina de carbón que se conocerá con el nombre de Jabalina primera, sita en el paraje llamado Puerto Rasón, parroquia de Murias, concejo de Aller. Lindante al NO. con la concesión Valvanera y á los demás rumbos con terreno franco.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará por punto de partida el ángulo más al O. de la concesión Pilar, desde el que se medirán al SO. 1600 metros colocando la primera estaca. De primera á segunda SE. 1.600 metros, de segunda á tercera SO. 500 metros, de tercera á cuarta NO. 1.400 metros, de cuarta á quinta SO. 300 metros, de quinta á sexta NO. 200 metros y de sexta á primera NE. 800 metros, quedando cerrado el perímetro de las 86 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el núm. 14.020.

Que D. Ramón Crespo de Sobrecueva, vecino de Villada, Palencia, ha presentado solicitud de registro de 18 hectáreas de la mina de cobre y otros que se conocerá con el nombre de «Ambos Hermanos», sita en el pueblo de Cien, paraje llamado Cueva de la Trenza, parroquia de San Martín de Argolibio, concejo de Amieva. Lindante al E. con dehesa Royal de Amieva, y á los demás vientos con terreno común.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el borde derecho de la entrada á la misma Cueva de la Trenza, desde donde se medirán 500 metros al E. para fijar la primera estaca, desde ésta se medirán 300 metros al S. y se fijará la segunda, desde aquí se medirán 600 al O. para fijar la tercera, desde ésta se medirán 300 al N. y se fijará la cuarta, y desde aquí se medirán por último 100 metros al E. para llegar al punto de partida y dejar cerrado el perímetro del terreno solicitado.

Fué admitido este registro con el núm. 13.915.

Que D. Tomás García Tuñón y Tuñón, vecino de Bustiello, parroquia de Traspaña, concejo de Proaza, ha presentado solicitud de registro de 12 hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «La Tomasa», sita en

Bustiello y Bandujo, parajes llamados Pandiello, Pixurada, Valle Troncos, Valle de Prandiz, concejo de Proaza.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el establo de ganado de Manuel Alvarez y Luis Fernández, también vecino de Bustiello, sito en el Pandiello, término de dicho pueblo de Bustiello, donde se plantará la primera estaca, de ésta se medirán de SE. en dirección al NE. 600 metros donde se plantará la segunda estaca, desde ésta en dirección al NO. se medirán 200 metros donde se plantará la tercera estaca, desde ésta en dirección al SO. se medirán 600 metros donde se plantará la cuarta estaca, y desde ésta en dirección al SE. primer punto de su partida se medirán 200 metros, con lo que queda formado el rectángulo.

Fué admitido este registro con el núm. 13.955.

Que D. Carlos Gutiérrez Palacio, vecino de Noreña, ha presentado solicitud de registro de 48 hectáreas de la mina de carbón que se conocerá con el nombre de «Haya», sita en el paraje llamado Puerto del Rascón y otros, parroquia de Murias, concejo de Aller.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tendrá como punto de partida el ángulo más al O. de la concesión «Pilar», sita en dicha parroquia, desde él se medirán al SO. 1.400 metros colocándose una estaca auxiliar, desde ésta al SE. 1.600 metros la primera estaca, de primera á segunda SE. 800 metros, de segunda á tercera SO. 400 metros, de tercera á cuarta NO. 200 metros, de cuarta á quinta SO. 200 metros, de quinta á sexta NO. 200 metros, de sexta á séptima SO. 100 metros, de séptima á octava NO. 400 metros y de octava á primera NE. 700 metros, quedando cerrado el perímetro de las 48 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el núm. 14.021.

Que D. Tomás García Tuñón y Tuñón, vecino de Bustiello, parroquia de Traspaña, concejo de Proaza, ha presentado solicitud de registro de 12 hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «La Josefa», sita en Mandujo y Bustiello, parajes llamados Reguero de Poleón, en Llamazar y Campa Redonda, concejo de Proaza.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tendrá por primer punto de partida la finca de propiedad particular llamada Prado de Poleón, fuera de dicha finca, lindando con la misma en el Cauce del Reguero también llamado de Poleón, término de Mandujo, y se plantará la primera estaca, y se medirán de NO. en dirección al NE. 200 metros en donde se plantará la segun-

da estaca, desde ésta se medirán al SE. 600 metros donde se plantará la tercera estaca, desde ésta se medirán al SO. 200 metros donde se plantará la cuarta estaca, y desde ésta se medirán al primer punto de su partida, ó sea al NO., 600 metros con lo que queda formado el rectángulo.

Fué admitido este registro con el núm. 13.954.

Que D. Salvador Cuervo Arango y Alvarez, vecino de Malleza, Salas, ha presentado solicitud de registro de 12 hectáreas de la mina de hulla y otros que se conocerá con el nombre de «Palmira», sita en el punto llamado Fuente del Camino, que conduce de Priero al puente de la Carrera que sigue á Salas, parroquia de Priero, concejo de Salas.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la referida Fuente, y desde este punto se tirará una línea en dirección E. de 50 metros, otra en dirección O. de 250 metros, y desde cada extremo de estas dos líneas se tirarán una al S. y otra al N. de 200 metros cada una, plantando en cada extremo una estaca y cerrando este perímetro tendremos un cuadro de 300 de ancho por 400 metros de largo, que suman las 12 hectáreas.

Fué admitido este registro con el número 13.929.

Que D. Carlos Gutiérrez Palacio, vecino de Noreña, ha presentado solicitud de registro de 84 hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Primogénita», sita en los parajes llamados Puerto del Rascón, los Arcios y otros, parroquia de Murias, concejo de Aller.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el ángulo más al O. de la concesión «Pilar», de D. Antonio Velázquez, desde el que se medirán al SO. 600 metros colocando una estaca auxiliar, de ésta se medirán al SE. 1.600 metros colocando la primera estaca, de primera á segunda SE. 900 metros, de segunda á tercera SO. 200 metros, de tercera á cuarta SE. 200 metros, de cuarta á quinta SO. 600 metros, de quinta á sexta NO. 1.100 metros, y de sexta á primera NE. 800 metros, quedando cerrado el perímetro de las 84 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el núm. 14.022.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL, á fin de que dentro del plazo de 60 días, puedan producirse cuantas oposiciones estimen convenientes los que se consideren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado ó los dueños de las fincas que tuviesen que reclamar, según se preceptúa en los artículos veintitres y veinticuatro de la ley vigente de minas.

Oviedo 26 de Febrero 1901.— José Suárez.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PUBLICA DE OVIEDO

Concurso único anunciado en el BOLETIN OFICIAL de 5 de Octubre de 1900

Propuestas unipersonales hechas por esta Corporación de conformidad con lo ordenado en el art. 26 del Reglamento orgánico de primera enseñanza de 6 de Julio último:

Núm.	Maestros interinos propuestos para escuelas incompletas de niños	Sueldo que disfrutan	Servicios interinos			Oposiciones	Maestros superiores con	Escuelas para las que se les propone		Dotación Pesetas
			Años	Meses	Días			Pueblo	Concejo	
88	D. Manuel Sebares Corral.									
89	Teodoro F. Nieto Ortíz.		8	8	13	»	Reválida.	Cayarga.	250	
90	Vidal Diez Mayoral.		5	5	16	»	Id.	Uria-Seroiro.	250	
91	Joaquín Martínez Prieto.		4	6	4	»	Depósito para título.	Porciles.	250	
92	Isaac Tejeda Alvarez.		3	4	27	»	Título.	Celles.	250	
93	Jesús Fanjul y Alvarez.		2	7	21	»	Id.	Magadán-Llandepeteira.	250	
94	Antonio Bernal Manuel.		2	5	21	»	Reválida.	Celón-Villagrufe.	250	
95	Luis Ayuso García.		2	2	27	»	Título.	Las Rubias.	250	
96	Agustín Flores y Rodríguez.		1	10	16	»	Id.	San Estéban Pastur.	250	
97	Narciso Domínguez Martínez.		1	10	2	»	Id.	Fondodevega.	250	
98	Joaquín Sánchez Antuña.		1	9	3	»	Id.	Quinta del Valle.	250	
99	Santiago Martín Campo.		1	1	7	»	Depósito para título.	Sustitución de la escuela de Barrio Teverga.	250	
				»	11	»	Título.	Penzol.	125	
100	D. Faustino Suárez y Fernández.		6	9	16	»	Maestros elementales con	Vevega.	250	
	Maestras en propiedad propuestas para escuelas de niñas y mixtas con sueldo igual ó inferior al que disfrutan		Servicios en propiedad con este sueldo							
1	D.ª Eugenia Sánchez Carrocera.	625	16	2	29	»	Elemental.	Oiloniego.	625	
2	Eugenia Carrocera Rodríguez.	625	11	7	24	»	Id.	Ceares.	450	
3	Adela Rodríguez Iglesias.	625	9	3	5	»	Superior.	Grullas.	625	
4	Victoriana Bobes y Gutiérrez.	625	5	3	24	2	Id.	Cancienes.	625	
5	Maria Encarnación Martínez.	500	8	6	12	»	Id.	Vega de Poja.	625	
6	Escolástica Rodríguez García.	400	9	»	8	»	Id.	Ballota.	400	
7	Maria del Pilar Fernández Nevares.	275	2	»	2	»	Id.	Puerto.	400	
8	Maria Basilia Traba.	250	6	9	5	»	Id.	San Juan.	275	
9	Delfina Morollón y Fernández.	250	2	6	12	»	Elemental.	Argame.	275	
	Maestras en propiedad propuestas para escuelas de niñas y mixtas con sueldo superior al que disfrutan		Total de servicio en propiedad							
10	D.ª Concepción Alvarez Díaz.	500	10	6	7	»	Superior.	Margolles.	625	
11	Ricarda Rodríguez Moral.	500	8	9	14	»	Id.	San Juan de Beleño.	625	
12	Juana Durán y Alvarez.	475	14	11	26	»	Elemental.	Villayón.	625	
13	Asunción Muñiz Cuesta.	400	9	3	10	»	Id.	Valle de Ardisana.	625	
14	Maria Práxedes Lombardía.	400	7	10	6	»	Superior.	Cordobero.	625	
15	Celia Vázquez Miyar.	400	5	6	28	»	Id.	Pendueles.	625	
16	Maria Covadonga Díaz Rubín.	275	4	2	22	»	Elemental.	San Antolín de Ibias.	625	
17	Maria Patrocinio Cifuentes Cartavio.	275	3	9	17	»	Superior.	Breceña.	6-5	
18	Lucía Cabeza Novat	275	3	1	8	»	Id.	Villacondide.	300	
19	Maria del Carmen Alvarez Martínez.	250	4	4	17	»	Id.	Cazanes.	350	
20	Maria del Amparo Cifuentes Villa.	250	3	9	23	»	Id.	Armiello.	325	
21	Maria Díaz Martínez.	250	3	1	11	»	Id.	Niévaras.	300	
22	Ana María de Gué y Gutiérrez.	250	1	10	18	»	Elemental.	Asiego.	325	
23	Teresa Hurtado Novo.	150	2	»	15	»	Superior.	San Juan de Villapañada.	250	
24	Valentina Suárez Sabugal.	125	2	»	5	»	Elemental.	Noriega.	250	

## Administración de Correos de Oviedo

## Anuncio

Habiéndose declarado desierto, por la Dirección general de Correos y Telegrafos, el concurso celebrado entre los propietarios de fincas urbanas sitas en la villa de Avilés, para adquirir en arriendo por término de 4 años local suficiente donde instalar de un modo adecuado las oficinas de Correos de dicha villa y habitaciones para el Jefe de las mismas, y dispúestose por dicho Centro directivo la apertura de un segundo concurso bajo las mismas bases y condiciones en que se celebró el primero, se previene que el citado concurso tendrá lugar en la Administración de Correos de Avilés a los 30 días de la publicación de esta convocatoria, admitiéndose en aquella durante dicho plazo todas cuantas proposiciones se formulen en papel de clase 11.<sup>a</sup>, siendo indispensable que además del precio del inquilinato se haga constar que correrá por cuenta del proponente las obras de instalación y traslado de los enseres de la oficina de que se trata debiendo así mismo acompañarse el correspondiente plano acotado.

La Dirección general del Ramo, se reserva el derecho de aceptar la proposición que estime más conveniente, pudiendo también desechar todas las que se hubieren presentado a concurso.

Oviedo 2 de Marzo de 1901.—El Administrador principal, Marcial Echazarreta.

R. al núm. 449

## ANUNCIOS OFICIALES

## Alcaldía de Grado

Hallándose formado el padrón de cédulas personales para el presente año de 1901, se anuncia al público queda desde esta fecha expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales podrán los interesados hacer las reclamaciones que crean convenientes.

Grado y Marzo 4 de 1901.—El Alcalde, Manuel Fernández.

R. al núm. 458

## Alcaldía de Oviedo

D. Manuel Díaz Argüelles, segundo Teniente Alcalde en funciones de Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento.

Hago saber: que el día 14 del corriente y hora de las doce tendrá lugar en los bajos del Excelentísimo Ayuntamiento la venta en pública subasta por pujas a la llana, de una mula cuyas señas son: 1,25 metros de alzada, color castaño, un esparaban en la pata derecha y de 7 a 8 años de edad.

Lo que se hace público para conocimiento de los que deseen interesarse en dicha subasta.

Oviedo y Marzo 5 de 1901.—Manuel Díaz Argüelles.

(R. al núm. 458).

## Alcaldía de S. Martín del Rey

D. Ramón Fernández Cocañin, Alcalde del Ayuntamiento de San Martín del Rey.

Hago saber: que el Ayuntamiento en sesión del día 5 de este mes, procedió, previas las formalidades que determina el art. 68 de la ley de Ayuntamientos, a la elección por sorteo de los contribuyentes que han de formar parte de la Junta municipal en el corriente año, cuya operación ofreció el siguiente resultado:

## Primera sección

D. Braulio García Argüelles, de Sienra.

D. Pedro Iglesia Cuello, de Cabezada.

D. Rafael Camblor García, de Cerezal.

D. Bernardo Pumarino Blanco, de Baraosa.

D. Justo Orón González, de Santa Bárbara.

D. Francisco García Rozada, de Embernal.

D. Tomás Aller Zapico, de Barreo.

D. Valentin Iglesia Fernández, de Cotariella.

D. José Vallina Velasco, de Llanilla.

D. Luis Fernández Cuetos, de Llaneces.

D. Fernando Rodríguez Castro, de Cocañin.

D. Bernardo Ordiales Antuña, de Cocañin.

D. José González Velasco, de Eutrego.

D. José Escandón Blanco, de Alameda.

Lo que se anuncia al público para que dentro del plazo de ocho días puedan los vecinos é interesados presentar las escusas y oposiciones que estimen procedentes.

San Martín del Rey 28 de Febrero de 1901.—Ramón F. Cocañin.

R. al núm. 454

## Alcaldía de Nava

D. Aquilino Revilla Cuesta, Alcalde Constitucional de Nava.

Hago saber: que en este Ayuntamiento se instruye expediente en averiguación del paradero de Francisco Suárez Faya, hijo de Matías y Celestina, el cual marchó a América hace más de doce años, siendo hoy de 31 años de edad.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 69 del Reglamento de reemplazos.

Nava 24 de Febrero de 1901.—A. Revilla.

R. al núm. 455.

## Alcaldía de San Martín de Oscos

## Anuncio

Terminado el padrón de cédulas personales de este concejo para el corriente año, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de 15 días, durante los

cuales pueden examinarlo los contribuyentes y producir contra el las oportunas reclamaciones.

San Martín de Oscos 20 de Febrero de 1901.—El Alcalde, José A. Vega.

R. al núm. 457.

## SECCION JUDICIAL

## Juzgado de Laviana

D. José Prendes Pando, Juez de primera instancia del partido de Laviana.

Hago saber: que en la demanda ejecutiva que en este Juzgado pende a instancia de D. Galo García Somines y Galán, representado por el Procurador D. Ramón González Campomanes, y seguida contra D. Florentino Calvo, vecino del Campo de Caso, concejo del mismo, sobre reclamación de seiscientos ochenta y siete pesetas, se le embargó el más valor, ó sea el derecho de retraer las fincas que fueron tasadas en la forma siguiente:

1.<sup>a</sup> Una huerta denominada Lastra, sita en términos de Campo de Caso: de unas seis áreas de extensión; que linda al Norte prado de Juan Vega, Este tierra de herederos de D. Gaspar de las Trabiesas, Sur huerta de Benigno Prida y Oeste carretera del Estado.

2.<sup>a</sup> Una casa enclavada en dicha finca, compuesta de sótano principal, segundo y tercer piso: ocupa una superficie de noventa y seis metros cuadrados y linda por la derecha, izquierda y espalda con más del D. Florentino Calvo.

3.<sup>a</sup> Otro edificio en la misma huerta destinado a tahona, de piso bajo: ocupa seis metros de frente por ocho de fondo ó sean cuarenta y ocho metros cuadrados; linda por la derecha entrando con la carretera é izquierda con la huerta, espalda con la casa y por el frente con una zanja hecha en la huerta que la separa del prado de Juan Vega.

Estas tres fincas, por hallarse la segunda y tercera enclavadas en la primera, fueron tasadas en conjunto en ocho mil pesetas, habiendo acordado por providencia del veintiseis de Febrero próximo pasado, anunciar la venta por pública subasta de todas ellas, señalándose para el remate el día treinta del actual, á las once de la mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, previniendo á los licitadores que el único título que el ejecutado tiene sobre las fincas embargadas es el más valor de ellas ó sea el derecho de retraerlas, que es lo que se embargó, según así resulta de la certificación expedida por el Sr. Registrador de la propiedad y anotación preventiva del embargo, cuyos documentos se hallan de manifiesto en la Escribanía del que refrenda, para que puedan consultarlos los que quieran tomar parte en la subasta, á quienes se les previene que deberán de conformarse con dicho título y no tendrán derecho á exigir ninguno otro, que no se admitirá postura

que no cubra las dos terceras partes del avaluo, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Pola de Laviana á dos de Marzo de mil novecientos uno.—José Prendes Pando.—P. S. M., Manuel A. Rodríguez.

(R. al núm. 133).

## Juzgado de Avilés

## Cédula de notificación

El Sr. D. Francisco Martínez Valdés, Juez de primera instancia de Avilés y su partido, en los autos sobre aprobación de la partición del haber quedado al fallecimiento de D. Donato García Campa, vecino que en sus días fué de la parroquia de San Miguel de Quilaño, en el concejo de Castrillón, se dictó la siguiente:

«Providencia Juez Sr. Martínez.—Avilés y Marzo dos de mil novecientos uno. Por presentado el anterior escrito con el despacho diligenciado que al mismo se acompaña, lo que se una á los autos de su referencia, el proyecto de partición, póngase de manifiesto en la Escribanía del que autoriza por término de ocho días, haciéndolo saber á las partes, y por lo que respecta al ausente en ignorado paradero, notifíquese al Sr. Representante del Ministerio Fiscal y sin perjuicio por medio de cédulas que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y Gaceta de Madrid, fijándose otros en el término municipal del fallecimiento del causante y este Juzgado.—Lo mandó y firma su señoría.—Doy fé, Martínez.—Ante mí, A. Loredó.»

Y para que sirva de notificación al interesado D. Ramón García y García, ausente en ignorado paradero, libro el presente para insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia que firmo en Avilés á cuatro de Marzo de mil novecientos uno.—El Actuario, Licenciado, Ambrosio Loredó Cuesta.

R. al núm. 135.

## ANUNCIOS NO OFICIALES

## Sociedad española de Droguería general

## Anuncio

En cumplimiento de lo que dispone el art. 20 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca á Junta general extraordinaria de Sres. Accionistas, para acordar acerca de la ampliación del número de señores Consejeros prevista en el párrafo 3.<sup>o</sup> del art. 18 de los referidos estatutos.

La Junta se celebrará en Bilbao el día 12 del corriente, á las tres de la tarde, en el domicilio social, se previene á los Sres. Accionistas que hayan de delegar su derecho de asistencia á la Junta la obligación de presentar las cartas ó poderes en la Secretaría de la Sociedad, 24 horas antes á la designada para la celebración de la Junta, según previene el art. 21.

Bilbao 3 de Marzo de 1901.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Barandiarán y Tejada.

Escuela tipográfica del Hospicio provincial.